B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por plazo de quince dias.

Lo que se hace público en cumplimiento del artícule 5, 2, del Decreio 3411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Regimmentación general para ingreso en la Administración Pú-

Bilbao, 10 de enero de 1974 - El Presidente. - 468-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se hace pública la relación de admitidos provisionalmente a la oposición con-vocada para cubrir diversas plazas vacantes en esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se hava precentado reclamación alguna por los interesados sobre la relación de admitidos provisionalmente a la oposición convocada para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla, la Comisión Municipal Permanente en sesión de 5 del actual acuer da declarar definitivamente admitidos a los siguientes:

Para la plaza de Oficial Mayor

D.º María Luisa Pérez Romero. D. José L. Zambrano Ballester.

Para Técnicos Administrativos

D. José Francisco Toscano Gómez.
 D. José Antonio Pacheco Cuadrado.

Para Auxiliares Administrativos

D. María Victoria Ruiz Núñez.
D. María del Carmen Vázquez Llama,
D. Benedictina Gómez Linares.
D. María Teresa Gallego Hernández.
D. Carmelo Hernández Aldón.
D. María del Carmen Palacios Buendía.
D. Antonio Moreira Hidalgo.

Para Chôfer

D. Jesé Antonio Romero Geneiro.

Para Conserie del Matadero

D. Antonio Ahumada Vazquez.

Evoluídos: Ninguno en ninguna de las plazas.

La que se hace público para conocimiento de los interesados. Sunlucar de Barrameda, 7 de enero de 1974.—El Alcalde.— 312-E.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para la provisión, por an-tigüedad, de una vacante de Jele de Negociado sin titulo superior.

Se anuncia la provisión, por antigüedad, de una vacante de Jefe de Negociado sin título superior, rigiendose esta convocatoria por las siguientes bases;

1.º Remuneraciones.—Dicha plaza está dotada con las remuneraciones que determina el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y demás disposiciones dictadas o que se dicten para su aplicación, así como las que se aprueben por el excelentísimo Ayuntamiento.

2. Requisitos.—Para optar a dicha plaza se requerira per-

a de la escala técnico-administrativa en cargo de oficial.

3.º Presentación de instancias.—Los aspirantes presentaran instancia en modelo oficial en el Negociado de Información-Registro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de esta convocatoria en el «Buletín Oficial del Estado». A las instancias ca adiapata á información de esta convocatoria en el «Buletín Oficial del Estado». A las instancias ca adiapata á información de esta convocatoria en el «Buletín Oficial del Estado». cial del Estado». A las instancias se adjuntará únicamente el resguardo de haber ingresado en Depositaria Municipal los dereches de examen, que se fijan en 200 pesetas, y la relación de meritos alegados y justificados.

4.º Tribunal. - Estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de esta en

quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del profesorado eficial del Estado, el Jefe de la Abogacia del Estado en la Provincia o Abogado del Estado en quien delegue, el señor Secretario de la Corporación y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario del Tribunal, salvo que recabe para si estas fun-

ci mes el de la Corperación.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

5.º Propuesta de nombramiento.—El Tribunal formulará: propuesta en favor del Oficial Técnico-Administrativo más an-

6.º Toma de posesión. El funcionario en quien recalga el nombramiento deberá tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, ante el señor Secretario de la Corporación.

7.º Disposiciones supletorias.—En todo lo no previsto en estas bases regirán las normas del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 27 de junio de 1988, oprobando la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

8.4 Impugnaciones. Esta convocatoria, sus bases y cuentos 8.º Impugnaciones. Esta convocatoria, sus oases y cuantos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podran ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vitoria, 27 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—El Secreta-rio.—400-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Cana-ria por la que se hace publica la lista provisional de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante de esta Corporación.

Han sido admitidos, provisionalmente, al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante los siguientes aspirantes:

D. Antonio Coruña Vega.
D. Adolfo Moreno Calvo.
D. Alejandro de las Llanderas Rodríguez.
D. Juan Betancor González.
D.* Isolina Medina Benítez.
D. Miguel Ramirez Mayer.
D. Cesar Manuel Franco Martinez.
D.* Guadalupe Croissier Cabrera.

Esta lista se elevará automáticamente a dofinitiva una voz transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de no formularse reclamación contra ella.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el aparta-do 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administra-

ción Pública y base quinta de la convocatoria de este concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1973.—
El Presidente, Antonio Vega Percira.—301 E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerite referente at concurso-oposición para proveer dos plazas de Aparejador de esta Corporación.

Por el presente se hace público la rectificación del segundo apellido de den José Luis Benitez Figueroa, incluido en la relación de admitidos para temar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Aparejadores de esta excelentisima Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estad» de 4 de enero del presente, en el sentido de que se llama don José Luis Benítez Veguero.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1974.—El Secretario, Lecholdo de la Rosa Oliveta.—V.* B.: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolesa.—368 A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposicion para proveer dos plazas de Aparejadores del Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid, par la que se hacen públicos los nombres de los opositores propuestos.

Por acuerdo del Tribunal se hacen públicas las calificaciones tetales otorgadas a los opositores en el concurso-oposición:

Don José Luis de Rojas Herrero: 52,35 puntos.

Don Angel Bueza Rodriguez: 46,65 puntos.

Asimismo, se hace publico que el Tribunal ha propuesto a dichos opositores para que sean nombrados Aparejadores del Departamento de Parques y Jardines los cuales deberán pre-sentar en la Secretarla General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siruiento al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid 14 de enero de 1874—El Secretario del Tribunal.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—287-A.